¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 13 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 11 DE MAYO DE 1836. (NO 3,881.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

,.....PRECIO......

Subscripcion per mes.......7 Pesos

Números sueltos...........3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

Interesting to travellers.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceding for obtaining a passport out of the city will,by application at the Gazette Mercantil office, find a young man who will undertake to serve them with all possible expedition.

Interesante

A los Sombrereros.

EN el almacen de ferretería No. 14, calle de Maypú, hay para vender muy barato papel propio para envolver sombreros. m24 tfs

A los SS. Viageros.

EN la oficina de la Gaceta Mercantil se halla un jóven que se encarga de correr todas las diligencias necesarias para sacar pasaporte, expidiéndose con la mayor prontitud y puntualidad.

Flores de plumas.

FINAS é imitando la naturaleza ; llorones y flores para gorras de señoras y para el baile ; flores punzoes para moños y divisas, penachos para hombres, testeras coleras,y todas clases de flores de plumas y de género se encuentran à precio muy moderado en la la calle de la Catedral num. 17 al lado del Banco Nacional. a28 65

Se vende

Una parda en la cantidad de 970 pesos moneda corriente. La persona que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de la Victoria No. 204. m6 tfc

Ladrillos Franceses Superiores.

LOS hay recien llegados en la calle de Potosí No. 109. m9 tfs

OJO

A los **200** Pesos de gratificacion.

SE gratificará con doscientos pesos al que dé noticia cierta del paradero de un incensario de plata, robado en el Templo de la Guardia del Salto ; siempre que por dicha noticia se recobre la espresada alhaja. Ocurrase á la casa núm. 251 calle de la Paz.

Cal de la Bajada.

DE superior calidad, acaba de llegar una partida corta, y se vende en la calle de la Reconquista No. 107, casa de D. Tomas Gowland.—Se podrá tratar á entregarla abordo ó en tierra. a20

MINAS DE

USPALLATA.

LA Comision Directiva de la Sociedad de Minas y haciendade Uspallata citó por los diarios en el mes de Enero ppdo. á los Sres. Accionistas para tratar asuntos de interés á la misma, y no habiendo obtenido su reunion, se les suplica de nuevo tanto á los Sres. propietarios de acciones, como á los que las posean por transferencia, se apersonen con ellas á la casa calle de la Biblioteca frente al No. 88, de 9 á 12 de la mañana, donde estará el secretario de la Comision por ocho dias contados desde esta fecha para tomar razon segun lo previene el *artículo* 1. del reglamento de la Sociedad ; quedando sugetos los que no lo realizen, al perjuicio que su falta pueda pararles. Buenos Aires, Mayo 9 de 1836. m9 6p

AL GRAN BARATILLO DE

HARINA del PAIS.

AVISO.

SE acaba de inventar una máquina para beneficiar el trigo y hacer una harina como hasta ahora se ha visto en el pais. La harina de dicha máquina no tiene diferencia con la del Norte por el blanco, y su calidad mucho mas superior por el gusto y por su rendimiento Se vende á 4 pesos 6 reales arroba tomando de 10 arrobas para arriba y á 5 pesos arroba por menudeo — Calle del Buen Orden No. 124, casa que hace esquina con la calle de Belgrano en la Plaza de Monserrat. m9 3p

Casita en venta.

Hay una situada en la calle de Balcarce No. 148, á cuadra y media de la Aduana, al lado de la Barraca de Lezica. Tiene tres piezas cómodas, una de ellas de azotea, dos patios, cocina, lugar, pozo de balde &c. Con diez varas de frente y 26 de fondo. Para tratar ocúrrase á Thomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. a25

POLVORA

De Cañon, de Fusil y de Cazar.

SE vende sumamente barata en el almacen de ferretería No. 14 calle de Maypú. m10—tfs.

La Sastreria

DE *J. A MAYER*, se ha mudado de la calle de la Paz á la calle de Cangallo núm. 50 casi frente al Teatro.

J. A. MAYER tiene un excelente surtido de paños y otros efectos, y ofrece á los Sres que gusten honrarlo con sus órdenes, á trabajarles la ropa á la última moda y á precios sumamente acomodado. Buenos Aires. Abril 5 de 1836. a6 1mp.

RES NA.

HAY de venta unas cuantas barricas y se hallan en el remate de Thomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. a30

Just Published

AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives' Nouns & Verbs most in use, and a series of commonplace phrases, well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.

This edition has received many alterations and corrections, and will be found a useful little book to beginners:—Price $2 each; a considerable reduction will be made to those who buy by dozen or gross

Ley de Aduana

PARA 1836.

Se halla de venta en esta imprenta en un pliego de papel fino de carta en los idiomas siguientes, y que solo ocupa una carilla, á saber:

En español solo,
En inglés solo,
En frances solo,
Y en los tres idiomas juntos----
} Su precio, 4 reales cada uno.

Aviso

A los SS. que corren con funerales ó funciones.

En el almacen de muebles calle de la Victoria No. 130 se alquilan sillas de todas clases á 2 pesos menos en docena del corriente. En el mismo almacen se encuentran peones para conducirlas mas acomodados que en ninguna otra parte. m6 tfc

Se Alquila

Una casa quinta casi enfrente del Socorro por la módica cantidad de 150 pesos mensualez. La casa muy propia para una familia no muy crecida. Para tratar véase á su dueña que vive en la calle de la Florida No. 144. m24 tfc

CONCURSO

DE DON CARLOS NAON

LOS Sindicos invitan á todos los acreedores para que en el término de seis dias contados desde la fecha se sirvan concurrir á la casa núm. 93 calle de la Reconquista, desde la once á la una del dia con los documentos de sus créditos para tomar razon de ellos. Igualmente previene á todas las personas que tengan en su poder algunos bienes pertenecientes á dicho fallido por deudas ú otro cualquier motivo, se sirvan entregarlos á los mismos Síndicos. Buenos Aires, 2 de Mayo de 1836.

ALEJANDRO MARTINEZ.
FRANCISCO RIVERO.
m3 6p.

JABON INGLES SUPERIOR.

SE vende en el Martillo de J. Perez y Ca., calle de la Reconquista No. 26. m23 1ms

Ojo al Aviso.

EN la calle de Suypacha No. 35, en un cuarto en el primer patio, sobre mano izquierda, al entrar, de San Miguel media cuadra para el Retiro, se hacen y componen suecos franceses de gozne, á un precio muy equitativo.

Se ofrece igualmente la VIUDA MOULIN para zurcir, componer y limpiar velos, encages y toda clase de tul, como igualmente componer y hacer de nuevo medias de todas clases ; en fin se encarga de toda clase de costuras. m9 3p

Educacion Publica.

DECIDIDO á dedicarme con empeño á la prosperidad de mi establecimiento de educacion calle de Potosí No. 154 prometo solemnemente no omitir medio alguno para los adelantos de los jóvenes que se fien á mi direccion y enseñanza.

Recibo pupilos, medios pupilos y externos divididos en dos clases —Elemental y Superior. Los que quieran enterarse de las materias que en cada una de ellas se enseñen, así como de los precios, podrá verse conmigo en la casa arriba espresada.

Con el fin de llenar religiosamente mi compromiso invito desde ahora á los Sres. padres, tutores ó apoderados de los alumnos á que diaria ó semanalmente me adviertan las faltas que en ellos advirtieren en sus modales y conducta, como tambien los atrasos en la enseñanza ; ya porque es mas fácil corregir los defectos apenas nacen que cuando se arraigan, ya porque un preceptor por solícito y contraido que sea necesita para llenar bien sus deberes de la eficaz cooperacion de los padres.

Si este medio no se estimàra como una suficiente garantía yo ofrezco recibir á los niños bajo una estipulacion formal y escrita de instruirlos en un tiempo y por un tanto dados, que variarán segun las materias á que cada uno quiera dedicarse, segun su edad y aun su capacidad presunta.

Del mismo modo daré lecciones particulares despues de las horas de clase, pero en mi casa, á aquellas personas que por su edad, posicion ó ocupaciones no puedan tomarlas junto con los niños. m6

RAFAEL MINVIELLE.

Alambique.

HAY uno de venta últimamente introducido de 8 á 9 barriles. El que se interese por él puede ocurrir á Thomas Gowland, Reconquista No. 107. a25

Se desea Comprar

Una burra con cria, y abundante leche. La persona que la tenga y quiera venderla, puede ocurrir á la calle de la Universidad No. 103. m7 6pd2

Cintas Punzoes para Gorros.

CON el letrero para la funcion del Domingo en conmemoracion del 13 de Abril hay de venta en la Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17. a16

AVISO

A las Señoras de gusto.

LA Sra. de Bouchic, modista francesa, tiene el honor de avisar á las señoras de buen gusto, que encontrarán en su almacen calle de la Plata No. 93 : un surtido de capas de merino frances de primera calidad lisas y bordadas, igualmente capas de merino ingles, de paño y de seda, el todo de un gusto superior á las que se han recibido de Francia y á un precio equitativo.

Las señoras encontrarán en el mismo almacen plumas selectas del pajarito del Paraiso para adorno de gorras. m7 4p

Jamones

De Lancashire.

ACABA de llegar una partida curados en Diciembre último, y se encontrarán ser superiores à cualesquiera hasta ahoro introducidos. Están de venta en la calle de la Reconquista No. 46. m3tfc

Cocinero ó Cocinera.

SE necesita uno que tenga buenas recomendaciones-En la calle de Maipú No. 7 darán razon. a28 8c

Aviso Interesante.

SE vende un sitio todo cercado de pared sita en la plaza de la Libertad : se compone de un cuarto de tierra de frente, y ochenta y siete varas de fondo, tiene á mas dos piezas, pozo de balde, un porton y otras muchas comodidades. La persona que se interese por él, puede ocurrir á tratar con su dueña que vive en la calle de Suypacha No. 102. a14 tf*

BARATILLO

☞De Perfumería.

En la calle de la Catedral frente al No. 61.

EN el almacen de zapatos, en los cuartos del Sr. D. Ladislao Martinez, se vende al menudeo al precio de fábrica, y por mayor aun mas barato, los artículos siguientes :—

Leche de Rosa para blanquear el cutis á 3 pesos y á 2 pesos frasco.

Agua de Lavanda á 1 peso

Extracto de agua de Colonia, á 1 peso.

Bolas de jabon de olor grandes y medianas, á 6, 5 y 4 reales.

Cajitas de polvos de jabon á 7 reales.

Id. de id. de coral para los dientes, á 1 peso

Aceite de Macasar, á 1 peso 4 reales.

Id. de otras fragancias de superior calidad, á 6 reales.

Extracto de todos olores, á 6 reales.

Cajitas de jabon para la barba con la figura de Napoleon por dentro y por fuera, á 5 pesos.

Cajitas de pastas perfumalés, á 1 peso.

Tarros de pomada grandes y chicos, á 4 y á 5 reales.

Id. id. de vidrio, à 1 peso.

Frasquitos de regenerador de cabellos de vidrio grandes, á 1 peso 4 reales. m5 15p

DOCUMENTOS OFICIALES.

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General en las cuentas comprensivas desde 13 de Abril del año próximo pasado, que ha reconocido con arreglo al decreto superior de 13 de Junio del mismo año, y resoluciones de la superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

Estando justificado con las firmas de los interesados, este pago que ha hecho el habilitado D. Juan Miguel Costa, á los empleados en la Biblioteca pública, por el haber devengado en el mes de Febrero anterior y conforme la suma de 383 pesos 2 reales que ha distribuido, con la recibida de Tesorería, no hay reparo que oponer y puede V. E. aprobarla. Buenos Ayres Marzo 14 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Abril 20 de 1836.—

Aprobada; vuelva á la contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.—

El capitan graduado de sargento mayor D. Juan Francisco Seguí, encargàdo de pagar la guarnicion de la isla de Martin García, recibió de la tesorería general 201 peso 7 reales por el haber de Febrero de los individuos que componen la compañía fija de la isla ; y en esta cuenta, acredita con el certificado del capitan de dicha compañía D. Manuel Leal, que con esta suma los ha satisfecho en tabla y dinero en mano propia, y en su virtud, puede V. E. siendo servido prestarle su aprobacion. Buenos Ayres, Marzo 16 de 836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Abril 20 de 836.—

Aprobada : vuelva á la contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.—

El habilitado D. Eleuterio Monteagudo, comprueba con los 59 documentos que acompañan al resumen de esta cuenta, haber distribuido, entre los empleados jubilados, por el haber devengado en el mes de Febrero anterior, 6,280 pesos 2 reales y estando esta cantidad conforme con la que recibió de Tesorería puede V. E. darle su aprobacion. Buenos Ayres, Marzo 14 de 836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Abril 20 de 1836.—

Aprobada vuelva á la Contaduría:

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.—

El habilitado del departamento de marina D. José María Boneo, entregó al capitan graduado de mayor D. Juan Francisco Segui, 112 pesos para pago de los soldados devengados en el mes de Enero anterior, por los marineros de la lancha de la Isla de Martin Garcia ; y como acredite dicho capitan con el documento agregado á esta cuenta, del comandante de la Isla, haberlos satisfecho en tabla y dinero en mano propia, puede V. E. proceder á su aprobacion. Buenos Ayres, Marzo 9 de 836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Abril 20 de 1836.—

Aprobada ; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.—

Del exámen de esta cuenta presentada por D. Francisco Eyzaga, Comisario Cagero pagador del Departamento de Policía, aparece la distribucion que ha hecho de 12,571 pesos 1 real, y justificada esta con documentos, en el pago de los empleados de la Ciudad, por sus haberes vencidos

en el mes de Febrero anterior, pero como la cantidad recibida de Tesorería para egecutarlo, ascendia á 12,581 pesos 1 real, ha quedado un sobrante de 10 pesos, que corresponde al verdugo que desertó, el que ha sido introducido en la caja de depósitos, y puede V. E. siendo servido darle su aprobacion á esta cuenta. Buenos Aires, Marzo 14 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Abril 20 de 1836.———

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.—

El coronel D. Casto Cáceres habilitado del cuerpo de inválidos, acredita la inversion de 9,564 pesos, de los 10,200 pesos que recibió de tesorería para pago de Julio de 834, acompañando recibos de los oficiales, y una relacion sin ellos de la tropa, la cual dá por bastante la contaduría, por cuanto en aquel tiempo no estaba sugeto, como lo está ahora, á sacar particular recibo de aquella y esta clase, dando por sobrante de aquel mes 635 pesos 1 y medio real, que pasan en cargo para agregarse á los 79,793 pesos 7 y tres cuartillos reales; que tambien recibió de tesorería en 16 de Enero del corriente año, para el pago de lo devengado por dicho cuerpo, hasta fin de Abril de 835, y cuyo sobrante debe así figurarse, por cuanto el ajuste general arranca desde Julio de 834, en el cual estan descontados los espresados 10,200 pesos.

Para el pago general le son de cargo segun la demostracion que presenta la cual está exacta, 80,429 pesos 1 y cuartillo real de los que comprueba distribuidos legítimamente con los recibos num. 1 á 255 que acompaña 72,846 pesos 1 real que con los 15,120 pesos 6 y cuartillo real que resultan sobrantes segun la planilla num. 1 de los que no han ocurrido á cobrar, y que quedan enterados en la caja de depósitos, hacen 87,966 pesos 7 y cuartillo real; es decir, 7,537 pesos 6 reales de exceso entre lo recibido y lo distribuido, pero como en su demostracion manifiesta provenir esta diferencia de igual cantidad que la contaduría descuenta en los ajustes segun la planilla num. 2 que acompaña, la que revisada encuentra conforme, cuya cantidad há descontado el habilitado particularmente aunque los recibos no lo manifiesten, y que rebatida de los 87,966 pesos 7 y cuartillo que suma lo distribuido y devuelto, queda un líquido de 80,429 pesos 1 y cuartillo real igual cargo total que le resulta: ningun reparo ofrece el que V. E. dé su aprobacion á la precedente cuenta. Buenos Ayres, Marzo 21 de 836.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Abril 20 de 836. ———

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.———

El habilitado del cuerpo de inválidos coronel D. Casto Cáceres, recibió de la tesorería general para pago del mes de Enero último, 12,617 pesos 3 y medio reales, de los cuales ha distribuido segun los documentos que acompaña, que la contaduría encuentra arreglados, 9,732 pesos 7 y medio reales, resultando un sobrante de los que no han ocurrido á cobrar de 2,884 pesos 4 reales, que como enterado en la caja de depósitos: no ofrece reparo el que V. E. dé su aprobacion á la precedente cuenta. Buenos Ayres, Marzo 15 de 836.

Victorino Fuentes—Juan José Urquiza.

Abril 20 de 836.———

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr—

La cuenta que presenta el secretario de contabilidad de la Sociedad Filantrópica D. José Joaquin Almeida, de 1,280 pesos 4 reales que recibió de tesorería en 5 de Marzo y 28 de Julio de 834, y á mas 303 pesos de la comision administradora del hospital, cuyas partidas hacen un total de mil quinientos ochenta y tres pesos cuatro reales está conforme y comprobada con los documentos que acompaña, por lo que puede V. E. aprobarla. Buenos Ayres, Marzo 17 de 836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Abril 20 de 836.———

Aprobada: vuelva á la contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Resumen de la cuenta que ha rendido al Exmo. Sr. Gobernador el Contador general D. Victorino Fuentes, encargado de la Comisaria de guerra y marina; del caudal del Estado que ha administrado en todo el mes de Marzo anterior cuya inversion se comprueba con los documentos que se acompañan números 1 á 43.

		PS.	RS.
Existencia por fin de Febrero - - - -		38	4
Marzo 5: recibido de la Tesorería General - - - - - - - - - - - - -		10,000	
Idem 29 de id.- - - - - - - - -		8,000	
CARGO——		18,038	4

DATAS

Enganches y reenganches- - - - -	4,100	17,577 2½
Marina - - - - - - - - - - - - - -	3,399 4	
Gastos menores-- - - - - - - - - -	345	
Camino de la Boca - - - - - - -	9,732 6½	
Existencia que pasa á Abril		461 1½

Exmo. Sr.—

Examinada la presente cuenta que rinde á V. E. el contador general interventor D. Victorino Fuentes, del caudal administrado en todo el mes de Marzo anterior, aparece que, siendole de cargo la cantidad de 18,038 pesos 4 reales por lo recibido de Tesorería, con inclusion de 38 ps. 4 rs., existencia de la del més de Feb., da invertidos, lo que comprueba con 43 documentos, que se hallan con los requisitos prevenidos, 17,577 pesos 2½ reales, en la forma siguiente: en enganches y reenganches 4,100 pesos, en sueldos de marina, raciones de id., guarnicion, presos y familias de la Isla de Martin Garcia, 3,399 pesos 4 reales, en gastos menores 345, y en el camino de la Boca del Riachuelo, 9,732 pesos 6 ½ reales, de modo que rebatidas estas cuatro partidas del cargo total, queda un sobrante, como se vé figurado en el resumen da esta cuenta, de 461 pesos 1 ½ reales, y como de este, se ha formado ya cargo en la del presente mes, y no resultando de su reconocimiento reparo alguno á que deba contestarse, se halla en estado de que V. E. la apruebe, Buenos Ayres, Abril 12 de 836.

Juan José Urquiza.

Abril 23 de 836.———

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Continuará.

REVISTA DE PERIODICOS EXTRANGEROS.

Por noticias del Rio Grande, recibidas por el Diate *Concepcion*, consta que el comandante Albano de Oliveira, con una fuerza de 150 hombres de caballería y 80 infantes, fué derrotado y tomado presionero en San Francisco de Paula por el coronel Nieto á la cabeza de 500 hombres: los 80 infantes se entregaron despues de haber hecho la resistencia posible en el teatro en que se habian encerrado.—Posteriormente el coronel Nieto abandonó aquel punto para reunirse á Bento Gonzalez, y un cuerpo de cazadores tomó posesion de él enviado por el Presidente de la provincia desde el Rio Grande.

El coronel Bento Gonzalvez estaba en Camacuá con toda su tropa, y el coronel Bento Manuel en Piratini con la suya. Parece que las fuerzas de uno y otro son proximamente iguales, y que una accion general debia tener lugar de un momento á otro.

(*Universal.*)

—Las Cortes de Portugal han sancionado en 28 de Enero la ley de nacionalizacion, cuyas principales disposiciones son las siguientes.

Son ciudadanos de Portugal los portugueses naturalizados en el Brasil luego que regresen á Portugal, ó que declaren por escrito su deseo de ser ciudadanos portugueses.—Todo extrangero perseguido por su adhesion al sistema representativo, si él lo solicitare—Todos los extrangeros que combatieron en los ejércitos de D. Pedro contra el ex-Infante D. Miguel.—Todo extrangero que probare ser descendiente de sangre Portuguesa por cualquiera de las dos líneas, que fuesen á residir en Portugal, ó en sus dominios.—Todo extrangero que casase con muger portuguesa, dos meses despues de la celebracion del matrimonio.

La ley deja al arbitrio del Gobierno poder dispensar ciudadania á todo extrangero que verificase alguna de las siguientes circunstancias.—1.° Que abrió ó mejoró algun camino.—2.° Que entró con 10 acciones en alguno de los Bancos Provinciales de que habla el artículo 2.° de la carta de 15 de Diciembre de 1824—3.° Que trajo al territorio Portugues alguna invencion provechosa ó industria, ó que las mejoró—4.° Que maneja comercio de grueso trato, ó que estableció alguna fábrica en la monarquía portuguesa.—5.° Que hizo servicios ó practicó algun acto de beneficencia pública ó particular á favor de los portugueses.

Reto de los Cristinos á los Carlistas en España.

Lizazo, 26 de Febrero.—Sr. D. Joaquin de Elío.—Muy Sr. mio.—He dado cuenta á mi hermano y general de nuestro desafio, y autorizado por él, reitero á V. que con otros tantos soldados como tenga el batallon de guias y 50 caballos de ambas partes me ofrezco á batirlo y probar que en esta, como en todas las armas la superioridad de las nuestras es grande é incontestable, y habria dado hace mucho tiempo término á la guerra, si obstáculos y ventajas estrañas al valor no la hubiesen prolongado para desgracia de este pais. Mi hermano me ha concedido tambien el honor de mandar en esta ocasion á los valientes de este ejército, que están ansiosos de sostener lo que yo he sustentado de palabra, y ellos sustentarán en el campo con las armas: por lo tanto, si V. persiste en su oferta, podemos concertar desde luego dia, terreno y condiciones que aseguren á los mas brados y firmes este pequeño lauro que ha de *amenizar* la campaña.

Con este motivo me encarga tambien mi general repetir á V. lo que ya ha enviado S. E. á decir al suyo por algunos parlamentarios, á saber:

Primero.—Que para demostrar á que punto es superior nuestra caballería á la de Vdes., con 300 caballos nuestros reta á 500 lanceros escogidos en todos los de Vdes.

Segundo.—Que con 16 batallones y 400 caballos dará batalla campal á 20 de igual fuerza y 500 caballos.

Tercero.—Que con 25 batallones de este ejército, con la fuerza de reglamento, 600 caballos y 4 piezas rodadas, combatirá en terreno igual y despejado, á todas las fuerzas enemigas de la augusta Reina que se encuentra en las cuatro Provincias, las que, segun afirman algunos oficiales de Vdes., asciende á 41 batallones y 1,000 caballos, con muchas piezas de artillería.

Mi general me ha mandado que al participar á V. todo lo que llevo espuesto, le advierta que en la esperanza de que la publicidad pueda contribuir á que su general de V. recoja el guante, ha determinado que yo dirija copia de esta carta á los diarios nacionales y estrangeros. Tres son los objetos que en todo esto se propone: el primero ver de acelerar el término de una lucha, cuya prolongacion no es ménos funestas para estas provincias q' para la nacion á que todos pertenecemos, y á la cual está haciendo aquella tan desgraciada, así como llora la humanidad affijida por la mucha sanere q' corre en este país, cuando el resto de la Europa goza de una paz octaviana. En evitar tales errores ambos beligerantes están interesados; pues por sí, como no es de preveer, Vds. pudiesen llegar á triunfar, encontrarian los pueblos exaustos de brazos y recursos para conservar el lustre é independencia de esta antigua monarquia. El segundo, fijar la opinion de la Europa entera sobre el verdadero mérito y valor de los engaños y suposiciones con que se le alucina, presentando Vds. sus derrotas como triunfos, y los combates sostenidos de su parte con una inferioridad de fuerza respecto á la nuestra, que no ha existido sino en los boletines que circulan para reanimar sus parciales ó desanimar sus enemigos. El tercero, demostrar al mundo del modo mas evidente, sea que Vds. acepten, ó sea que, como temo, rehusen este desafio, que las verdaderas causas que sostienen y amparan la rebelion de estas provincias y prolongacion de esta lucha, retardondo solo su inevitable término, consisten en ventajas, accidentes, causas y obstáculos extraños al valor relativo de las tropas, y á la inteligencia y pericia de los gefes; en suma que no reposan sino en la excesiva cautela, circunspeccion, prudencia ó como quiera clasificarse, con que Vds. se mantienen encaramados en sus elevadas é maccesibles montañas, detras de desfiladeros reforzados con cercas y parapetos; montañas y desfiaderos cuya adquisicion tantas veces hecha para gloria y reputacion de este ejército nacional, ha demostrado que no puede por mil causas conducir á un exito definitivo; en vista de lo cual, y avaro de la sangre de sus soldados, el general de este ejército desde que tiene el honor de dirijirlo, ha dado otro sistema y una direccion mas cierta, prudente é infalible á la guerra.

Yo deseo, mucho mas que espero, que esta ocasion pueda conducir á terminar los padecimientos de nuestro pais; y me tendria por muy feliz de haber contribuido á tan grande y dichoso resultado, como lo soy ya del honroso permiso que, con envidia de todos mis compañeros, me autoriza á repetir y sustentar *que las armas de la Reina de la España son superiores en todos conceptos á las de sus enemigos.* Quedo de V. atento y seguro servidor Q. B. S. M.—El Coronel ayudante de campo—

Fernando Fernandez de Córdoba.

El bergantin americano *Liberia* procedente de Filadelfia con destino á Buenos Aires se volcó en alta mar el 10 de Febrero último, en Lat. 28° 45' Sud, Long. 45° Oeste. La causa de este desastre fué una de esas mangas de agua y remolinos de viento, de que se ha dado anteriormente una descripcion en la *Gaceta.* Despues de permanecer el buque por algun tiempo tumbado, se partieron los palos, y se enderezó el casco lleno de agua: se pusieron bandolas despues de haberse deshecho el temporal, y el bergantin arribó al puerto de Canania en la costa del Brasil. El Consul americano en Santos le habia remitido auxilios y se esperaba que pudiese llegar hasta el Janeiro. El cargamento estaba todo averiado.

El queche Oriental *Intrepido*, que habia salido del Rio Janeiro con destino á Montevideo naufragó cerca de Santa Catalina, salvandose toda la tripulacion y pasageros.

Movimiento de la Poblacion

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

Dia 10.

D. Santiago Casasa á Génova.
Francisco Tónso á Entre-Rios.
Juan P. Barcelo al Arroyo de la China.
Gerónimo Erescano á Montevideo.
José Frabezas á las Vacas.
Juana Noné, negra libre á Montevideo.
Manuela Soto, id. id. á id.
Francisco Hidalgo á las Vacas.
Jorge Langdon, su dependiente Bernardo Bornes á Entre-Rios.
Gualberto Velarde á id.
Mateo Morales, su esposa á Santa Fé.
Manuel Poto, moreno libre á Montevideo.
José Labiogu, á la B. O.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL 10.

Parroquia de la Piedad.
D. Francisco Sosa, 40 años.
Parroquia de Monserrat.
Máxima Maturé, párvula.
Raimunda Monteros, 2 años.
Antonio Peralta, 25 años moreno libre.
Da. Petrona Ortiz, 47 años.
Da. Lucia Gonces, 40 años.
Parroquia de la Merced.
Cosme B. Argerich, 6 años.
Parroquia de la Concepcion.
Genobo Asturiano, 1 ½ año.
Parroquia de San Telmo.
Bernabela Pais, párvula.

Despachos de Aduana.

DIA 9.

á Guerin, Seris y Ca., Potosí 109.
1 cajon rapé, 2 farditos género para banderas, 2 cajones tinteros de corcho, 1 id. guitarras, 1 id. rasquetas, volantes y tocadores, 2 id. capricho, 1 id. tocadores, cafeteras y cajitas de carton, 3 id goma laca, 1 id. cajitas de carton, 1 id. capricho, esparteria y blonda falsa, 1 id. sillas de montar, látigos y balijas, 1 id. platina, 1 id. aceiteras, cubiertos de composicion, peinetitas para ralos, batidores de talco y cajitas para té, 1 id abanicos, collares de perla, zarcillos, aderesos, cadenas doradas, peines de marfil, tiradores y guantes, 1 id. perfumeria y guantes, 1 id. agua de colonia, 1 id. aceite de olor 1 id. tiradores, guantes de seda, corbatines, camisas de color, pantalones y chalecos, 2 id. cuadros y cajitas de carton.
á Brownell, Stegmann y Ca., Belgrano 97.
1 piano cuadrilongo.
a D. Leandro Gomez.
13½ pipas vino tinto, 5 dichas aguardiente.

DIA 10.

a Amadeo y Caprile, Paz 58.
5 rollos tabaco, 12 bolsas café.
á D. Narciso Martinez, Belgrano 65.
11 barricas azucar, 50 bolsas id., 19 barricas café.
á D. Juan B. Soriano, Maypú 48.
225 bolsas azucar.
a D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
8 medias barricas azucar, 51 bolsas id, 32 sacos café.
á D. Diego Dunnett, Perú 20.
1 fardo lienzo, 3 cajones listados azules, 4 id. id. á cuadros, 3 id. id.. para vestidos, 1 id. pequines, 1 id. brin de color.
á D. Jorge Lord, Victoria 47.
1 organo.
á Dickson y Ca., Reconquista 20.
1 cajon obleas; 1 id. libros en blanco, 1 id. medicina de Le-Roy, 1 id. cadenas finas brasaletes, aderesos, alfileteros, hevillas de cinturon, lentes, anillos con sus estuches, 1 id. hebillas, carabanas, carabanas y brasaletes, 4 cajones papel pintado para empapelar 2 id. flores artificiales, 3 id. gorras para señoras 1 id. piezas de cambray y pañuelos de id., 2 id. suspensores y ligas elasticas

---

abril 20 1me.

Ca., calle de Potosí No. 109. a26 tfe

ra tratar véase á su dueña que vive en la calle de la Florida No. 144. m24 tfe

FRANCISCO RIVERO. m3 6p.

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.

en el mes de Febrero anterior, pero como la cantidad recibida de Tesorería para egecutarlo, ascendia á 12,581 pesos 1 real, ha quedado un sobrante de 10 pesos, que corresponde al verdugo que desertó, el que ha sido introducido en la caja de depósitos, y puede V. E. siendo servide darle su aprobacion á esta cuenta. Buenos Aires, Marzo 14 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Abril 20 de 1836.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.—

El coronel D. Casto Cáceres habilitado del cuerpo de inválidos, acredita la inversion de 9,564 pesos, de los 10,200 pesos que recibió de tesorería para pago de Julio de 834, acompañando recibos de los oficiales, y una relacion sin ellos de la tropa, la cual dá por bastante la contaduría, por cuanto en aquel tiempo no estaba sugeto, como lo está ahora, á sacar particular recibo de aquella y esta clase, dando por sobrante de aquel mes 635 pesos 1 y medio real, que pasan en cargo para agregarse á los 79,793 pesos 7 y tres cuartillos reales; que tambien recibió de tesorería en 16 de Enero del corriente año, para el pago de lo devengado por dicho cuerpo, hasta fin de Abril de 835, y cuyo sobrante debe así figurarse, por cuanto el ajuste general arranca desde Julio de 834, en el cual estan descontados los espresados 10,200 pesos.

Para el pago general le son de cargo segun la demostracion que presenta la cual está exacta, 80,429 pesos 1 y cuartillo real de los que comprueba distribuidos legítimamente con los recibos num. 1 á 255 que acompaña 72,846 pesos 1 real que con los 15,120 pesos 6 y cuartillo real que resultan sobrantes segun la planilla num. 1 de los que no han ocurrido á cobrar, y que quedan enterados en la caja de depósitos, hacen 87,966 pesos 7 y cuartillo real; es decir, 7,537 pesos 6 reales de exceso entre lo recibido y lo distribuido, pero como en su demostracion manifiesta provenir esta diferencia de igual cantidad que la contaduría descuenta en los ajustes segun la planilla num. 2 que acompaña, la que revisada encuentra conforme, cuya cantidad há descontado el habilitado particularmente aunque los recibos no lo manifiesten, y que rebatida de los 87,966 pesos 7 y cuartillo que suma lo distribuido y devuelto, queda un líquido de 80,429 pesos 1 y cuartillo real igual cargo total que le resulta: ningun reparo ofrece el que V. E. dé su aprobacion á la precedente cuenta. Buenos Ayres, Marzo 21 de 836.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Abril 20 de 836.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.——

El habilitado del cuerpo de inválidos coronel D. Casto Cáceres, recibió de la tesorería general para pago del mes de Enero último, 12,617 pesos 3 y medio reales, de los cuales ha distribuido segun los documentos que acompaña, que la contaduría encuentra arreglados, 9,732 pesos 7 y medio reales, resultando un sobrante de los que no han ocurrido á cobrar de 2,884 pesos 4 reales, que como enterado en la caja de depósitos: no ofrece reparo el que V. E. dé su aprobacion á la precedente cuenta. Buenos Ayres, Marzo 15 de 836.

Victorino Fuentes—Juan José Urquiza.

Abril 20 de 836.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr—

La cuenta que presenta el secretario de contabilidad de la Sociedad Filantrópica D. José Joaquin Almeida, de 1,280 pesos 4 reales que recibió de tesorería en 5 de Marzo y 28 de Julio de 834, y á mas 303 pesos de la comision administradora del hospital, cuyas partidas hacen un total de mil quinientos ochenta y tres pesos cuatro reales está conforme y comprobada con los documentos que acompaña, por lo que puede V. E. aprobarla. Buenos Ayres, Marzo 17 de 836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Abril 20 de 836.——

Aprobada: vuelva á la contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Resumen de la cuenta que ha rendido al Exmo. Sr. Gobernador el Contador general D. Victorino Fuentes, encargado de la Comisaria de guerra y marina; del caudal del Estado que ha administrado en todo el mes de Marzo anterior cuya inversion se comprueba con los documentos que se acompañan números 1 á 43.

			ps.	rs.
Existencia por fin de Febrero - - - -			38	4
Marzo 5: recibido de la Tesorería General - - - - - - - - - - - -			10,000	
Idem 29 de id.- - - - - - - -			8,000	
CARGO——			18,038	4

D A T A S

Enganches y reenganches- - - - -	4,100		17,577	2½
Marina - - - - - - - - - - - -	3,399	4		
Gastos menores- - - - - - - - -	345			
Camino de la Boca - - - - - -	9,732	6½		
Existencia que pasa á Abril			461	1½

Exmo. Sr.—

Examinada la presente cuenta que rinde á V. E. el contador general interventor D. Victorino Fuentes, del caudal administrado en todo el mes de Marzo anterior, aparece que, siendole de cargo la cantidad de 18,038 pesos 4 reales por lo recibido de Tesorería, con inclusion de 38 ps. 4 rs., existencia de la del mes de Feb., da invertidos, lo que comprueba con 43 documentos, que se hallan con los requisitos prevenidos, 17,577 pesos 2½ reales, en la forma siguiente: en enganches y reenganches 4,100 pesos, en sueldos de marina, raciones de id., guarnicion, presos y familias de la Isla de Martin Garcia, 3,399 pesos 4 reales, en gastos menores 345, y en el camino de la Boca del Riachuelo, 9,732 pesos 6 ½ reales, de modo que rebatidas estas cuatro partidas del cargo total, queda un sobrante, como se vé figurado en el resumen da esta cuenta, de 461 pesos 1 ½ reales, y como de este, se ha formado ya cargo en la del presente mes, y no resultando de su reconocimiento reparo alguno á que deba contestarse, se halla en estado de que V. E. la apruebe, Buenos Ayres, Abril 12 de 836.

Juan José Urquiza.

Abril 23 de 836.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Continuará.

REVISTA DE PERIODICOS EXTRANGEROS.

Por noticias del Rio Grande, recibidas por el Diate *Concepcion*, consta que el comandante Albano de Oliveira, con una fuerza de 150 hombres de caballería y 80 infantes, fué derrotado y tomado presionero en San Francisco de Paula por el coronel Nieto á la cabeza de 500 hombres: los 80 infantes se entregaron despues de haber hecho la resistencia posible en el teatro en que se habian encerrado.—Posteriormente el coronel Nieto abandonó aquel punto para reunirse á Bento Gonzalez, y un cuerpo de cazadores tomó posesion de él enviado por el Presidente de la provincia desde el Rio Grande.

El coronel Bento Gonzalvez estaba en Camacuá con toda su tropa, y el coronel Bento Manuel en Piratini con la suya. Parece que las fuerzas de uno y otro son proximamente iguales, y que una accion general debia tener lugar de un momento á otro.

(*Universal.*)

—Las Cortes de Portugal han sancionado en 28 de Enero la ley de nacionalizacion, cuyas principales disposiciones son las siguientes.

Son ciudadanos de Portugal los portugueses naturalizados en el Brasil luego que regresen á Portugal, ó que declaren por escrito su deseo de ser ciudadanos portugueses.—Todo extrangero perseguido por su adhesion al sistema representativo, si él lo solicitare—Todos los extrangeros que combatieron en los ejércitos de D. Pedro contra el ex-Infante D. Miguel.—Todo extrangero que probare ser descendiente de sangre Portuguesa por cualquiera de las dos líneas, que fuesen á residir en Portugal, ó en sus dominios.—Todo extrangero que casase con muger portuguesa, dos meses despues de la celebracion del matrimonio.

La ley deja al arbitrio del Gobierno poder dispensar ciudadania á todo extrangero que verificase alguna de las siguientes circunstancias.—1. ° Que abrió ó mejoró algun camino.—2. ° Que entró con 10 acciones en alguno de los Bancos Provinciales de que habla el artículo 2. ° de la carta de 15 de Diciembre de 1824—3. ° Que trajo al territorio Portugues alguna invencion provechosa ó industria, ó que las mejoró—4. ° Que maneja comercio de grueso trato, ó que estableció alguna fábrica en la monarquía portuguesa.—5. ° Que hizo servicios ó practicó algun acto de beneficencia pública ó particular á favor de los portugueses.

Reto de los Cristinos á los Carlistas en España.

Lizazo, 26 de Febrero.—Sr. D. Joaquin de Elío.—Muy Sr. mio.—He dado cuenta á mi hermano y general de nuestro desafio, y autorizado por él, reitero á V. que con otros tantos soldados como tenga el batallon de guias y 50 caballos de ambas partes me ofrezco á batirlo y probar que en esta, como en todas las armas la superioridad de las nuestras es grande é incontestable, y habria dado hace mucho tiempo término á la guerra, si obstáculos y ventajas estrañas al valor no la hubiesen prolongado para desgracia de este pais. Mi hermano me ha concedido tambien el honor de mandar en esta ocasion á los valientes de este ejército, que están ansiosos de sostener lo que yo he sustentado de palabra, y ellos sustentarán en el campo con las armas: por lo tanto, si V. persiste en su oferta, podemos concertar desde luego dia, terreno y condiciones que aseguren á los mas brados y firmes este pequeño lauro que ha de *amenizar* la campaña.

Con este motivo me encarga tambien mi general repetir á V. lo que ya ha enviado S. E. á decir al suyo por algunos parlamentarios, á saber:

Primero.—Que para demostrar á que punto es superior nuestra caballería á la de Vdes., con 300 caballos nuestros reta á 500 lanceros escogidos en todos los de Vdes.

Segundo.—Que con 16 batallones y 400 caballos dará batalla campal á 20 de igual fuerza y 500 caballos.

Tercero.—Que con 25 batallones de este ejército, con la fuerza de reglamento, 600 caballos y 4 piezas rodadas, combatirá en terreno igual y despejado, á todas las fuerzas enemigas de la augusta Reina que se encuentra en las cuatro Provincias, las que, segun afirman algunos oficiales de Vdes., asciende á 41 batallones y 1,000 caballos, con muchas piezas de artillería.

Mi general me ha mandado que al participar á V. todo lo que llevo espuesto, le advierta que en la esperanza de que la publicidad pueda contribuir á que su general de V. recoja el guante, ha determinado que yo dirija copia de esta carta á los diarios nacionales y estrangeros. Tres son los objetos que en todo esto se propone: el primero ver de acelerar el término de una lucha, cuya prolongacion no es ménos funestas para estas provincias q' para la nacion á que todos pertenecemos, y á la cual está haciendo aquella tan desgraciada, asi como llora la humanidad aflijida por la mucha sanere q' corre en este pais, cuando el resto de la Europa goza de una paz octaviana. En evitar tales errores ambos beligerantes están interesados; pues por sí, como no es de preveer, Vds. pudiesen llegar á triunfar, encontrarian los pueblos exaustos de brazos y recursos para conservar el lustre é independencia de esta antigua monarquia. El segundo, fijar la opinion de la Europa entera sobre el verdadero mérito y valor de los engaños y suposiciones con que se le alucina, presentando Vds. sus derrotas como triunfos, y los combates sostenidos de su parte con una inferioridad de fuerza respecto á la nuestra, que no ha existido sino en los boletines que circulan para reanimar sus parciales ó desanimar sus enemigos. El tercero, demostrar al mundo del modo mas evidente, sea que Vds. acepten, ó sea que, como temo, rehusen este desafio, que las verdaderas causas que sostienen y amparan la rebelion de estas provincias y prolongacion de esta lucha, retardondo solo su inevitable término, consisten en ventajas, accidentes, causas y obstáculos extraños al valor relativo de las tropas, y á la inteligencia y pericia de los gefes; en suma que no reposan sino en la excesiva cautela, circunspeccion, prudencia ó como quiera clasificarse, con que Vds. se mantienen encaramados en sus elevadas é maccesibles montañas, detras de desfiladeros reforzados con cercas y parapetos; montañas y desfiladeros cuya adquisicion tantas veces hecha para gloria y reputacion de este ejército nacional, ha demostrado que no puede por mil causas conducir á un exito definitivo; en vista de lo cual, y avaro de la sangre de sus soldados, el general de este ejército desde que tiene el honor de dirijir'o, ha dado otro sistema y una direccion mas cierta, prudente ó infalible á la guerra.

Yo deseo, mucho mas que espero, que esta ocasion pueda conducir á terminar los padecimientos de nuestro pais; y me tendria por muy feliz de haber contribuido á tan grande y dichoso resultado, como lo soy ya del honroso permiso que, con envidia de todos mis compañeros, me autoriza á repetir y sustentar *que las armas de la Reina de la España son superiores en todos conceptos á las de sus enemigos.* Quedo de V. atento y seguro servidor Q. B. S. M.—El Coronel ayudante de campo—

Fernando Fernandez de Córdoba.

El bergantin americano *Liberia* procedente de Filadelfia con destino á Buenos Aires se volcó en alta mar el 10 de Febrero último, en Lat. 28 ° 45' Sud, Long. 45 ° Oeste. La causa de este desastre fué una de esas mangas de agua y remolinos de viento, de que se ha dado anteriormente una descripcion en la *Gaceta.* Despues de permanecer el buque por algun tiempo tumbado, se partieron los palos, y se enderezó el casco lleno de agua: se pusieron bandolas despues de haberse deshecho el temporal, y el bergantin arribó al puerto de Canania en la costa del Brasil. El Consul americano en Santos le habia remitido auxilios y se esperaba que pudiese llegar hasta el Janeiro. El cargamento estaba todo averiado.

El queche Oriental *Intrepido*, que habia salido del Rio Janeiro con destino á Montevideo naufragó cerca de Santa Catalina, salvandose toda la tripulacion y pasageros.

Movimiento de la Poblacion

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

Dia 10.

D. Santiago Casasa á Génova.
Francisco Tónso á Entre-Rios.
Juan P. Barcelo al Arroyo de la China.
Gerónimo Erescano á Montevideo.
José Frabezas á las Vacas.
Juana Noné, negra libre á Montevideo.
Manuela Soto, id. id. á id.
Francisco Hidalgo á las Vacas.
Jorge Langdon, su dependiente Bernardo Bornes á Entre-Rios.
Gualberto Velarde á id.
Mateo Morales, su esposa á Santa Fé.
Manuel Poto, moreno libre á Montevideo.
José Labioga, á la B. O.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL 10.

Parroquia de la Piedad.
D. Francisco Sosa, 40 años.
Parroquia de Monserrat.
Máxima Maturé, párvula.
Raimunda Monteros, 2 años.
Antonio Peralta, 25 años moreno libre.
Da. Petrona Ortiz, 47 años.
Da. Lucia Gonces, 40 años.
Parroquia de la Merced.
Cosme B. Argerich, 6 años.
Parroquia de la Concepcion.
Genobo Asturiano, 1 ½ año.
Parroquia de San Telmo.
Bernabela Pais, párvula.

Despachos de Aduana.

DIA 9.

á Guerin, Seris y Ca., Potosí 109.
1 cajon rapé, 2 farditos género para banderas, 2 cajones tinteros de corcho, 1 id. guitarras, 1 id. rasquetas, volantes y tocadores, 2 id. capricho, 1 id. tocadores, cafeteras y cajitas de carton, 3 id goma laca, 1 id. cajitas de carton, 1 id. capricho, esparteria y blonda falsa, 1 id. sillas de montar, látigos y balijas, 1 id. platina, 1 id. aceiteras, cubiertos de composicion, peinetitas para rulos, batidores de talco y cajitas para té, 1 id abanicos, collares de perla, zarcillos, aderesos, cadenas doradas, peines de marfil, tiradores y guantes, 1 id. perfumeria y guantes, 1 id. agua de colonia, 1 id. aceite de olor 1 id. tiradores, guantes de seda, corbatines, camisas de color, pantalones y chalecos, 2 id. cuadros y cajitas de carton.
á Brownell, Stegmann y Ca., Belgrano 97.
1 piano cuadrilongo.
á D. Leandro Gomez.
13½ pipas vino tinto, 5 dichas aguardiente.

DIA 10.

á Amadeo y Caprile, Paz 58.
5 rollos tabaco, 12 bolsas café.
á D. Narciso Martinez, Belgrano 65.
11 barricas azucar, 50 bolsas id., 19 barricas café.
á D. Juan B. Soriano, Maypú 48.
225 bolsas azucar.
á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
8 medias barricas azucar, 51 bolsas id, 32 sacos café.
á D. Diego Dunnett, Perú 29.
1 fardo lienzo, 3 cajones listados azules, 4 id. id. á cuadros, 3 id. id.. para vestidos, 1 id. pequines, 1 id. brin de color.
á D. Jorge Lord, Victoria 47.
1 organo.
á Dickson y Ca., Reconquista 20.
1 cajon obleas; 1 id. libros en blanco, 1 id. medicina de Le-Roy, 1 id. cadenas finas brasaletes, aderesos, alfileteros, hevillas de cinturon, lentes, anillos con sus estuches, 1 id. hebillas, carabanas, carabanas y brasaletes, 4 cajones papel pintado para empapelar 2 id. flores artificiales, 3 id. gorras para señoras. 1 id. piezas de cambrap y pañuelos de id., 2 id. suspensores y ligas clasticas

abril 20 1me.

Ca., calle de Potosí No. 109. a26 tfe

ra tratar véase á su dueña que vive en la calle de la Florida No. 144. m24 tfe

ALEJANDRO MARTINEZ.
FRANCISCO RIVERO.
m3 6p.

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.

For Boston,

The very fast sailing, first class, coppered and copper fastened American built ship

WILLIAM PENN,

305 tons Register,

RANDALL PULLEN, master.

HAVING upwards of *two thirds of her cargo already on board*, will be despatched *immediately*. For freight or passage, having first rate accommodations, apply to captain Pullen, at Mrs. Thorne's, or to

HORNE Y ALZOGARAY,
Licensed ship Brokers,
april 29. No. 51 calle de la Paz.

PARA EL

Havre de Gracia.

La muy velera y de primer viage barca francesa "LE SOLEIL", su capitan S. B. Maugendre, teniendo contratada la mayor parte de su cargamento, admite todavia flete y pasageros.

Para tratar ocúrrase á C. Cochard, calle de la Florida No. 47. m18

For London.

The REGULAR TRADER *fast sailing* A. 1. *British built Brig*

"SEA NYMPH"

159 Tons Register

JOHN H. SMITH, MASTER.

☞Has most comfortable accommodations for Cabin and Steerage passengers & terms moderate.

And having upwards of three fourths of her cargo engaged and ready to go on board, will have immediate despatch. For freight or passage apply to capt. Smith on board, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
No. 51, calle de la Paz.

For New-York.

The very fast sailing, first class, coppered & copper fastened

AMERICAN BARQUE

"ELIZABETH,"

300 Tons Register

P. BALDWIN, MASTER.

WILL be here in a few days from Montevideo, & having a great proportion of her cargo engaged and ready to go onboard, will have *immediate despatch*

For freight of the remainder of her cargo, or passage, having *superior accommodations* apply to the consignees Messrs. D. Gowland & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
tfc No. 51, calle de la Paz.

For Liverpool.

The very fast sailing A. I. *British built Brig.*

MARY,

210 TONS REGISTER.

GEO. WILLIAMSON, Master.

Has already engaged upwards of two thirds of her cargo and will have good despatch. For freight, or passage, having excellent accomodations apply to the consignees Merss. Brownell, Stegmann & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers
a14 tfc No. 51 Calle de la Paz.

FOR LIVERPOOL.

The very fast sailing, coppered and copper fastened British Brig

CARRABOO

211 tons per Register,

HENRY B. FELL, Master.

Having room for only a few bales, will be dispatched very shortly.—For this freight, or passage apply to her consignees Messrs. Charles Tayleur & Co. or to

HORNE & ALZOGARAY,
Licenced Ship Brokers.
a25 tfc No. 51 calle de la Paz.

PARA

CETTE y MARSELLA.

PASAGEROS SOLAMENTE.

El hermoso bergantin frances

LA CONFIANCE, su capitin Autié,

Saldrá para dichos destinos del 20 al 25 del próximo mes de Mayo, y recibirá pasageros, para los que tiene excelentes comodidades, ocurriendo á tratar con sus consignatarios los SS.

BLANC Y COSTANTIN,
calle de la Paz, No. 11,
ó con su capitan calle de Cangallo No. 102.
abril 29 1mc

PARA

Cadiz y Genova.

El velero y de primera clase bergantin sardo

"OCTAVIA CAROLINA,"

su capitan *Balduino*, de porte de 360 toneladas, forrado y clavado en cobre, tomará flete para uno ú otro puerto á precios acomodados, teniendo ya una parte de su carga asegurada. Los Sres. que gusten aprovechar de tan buena proporcion, como igualmente para tomar pasage, teniendo las mejores comodidades para pasageros, se servirán ocurrir á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., calle de Belgrano No. 66, ó á

HORNE Y ALYOGARAY,
Corredores marítimos,
m7 tfs Calle de la Paz, No. 51.

PARA

Rio Janeiro.

Saldrá precisamente hasta el 15 del presente la zumaca brasilera—

"NOVA LUZ."

Las personas que gusten cargar pueden ocurrir al capitan, ó á su consignatario en la calle de la Universidad No, 103.

m7 6pd2

PARA

Rio Janeiro.

El muy hermoso y de excelente marcha Bergantin Goleta Nacional

"EMILIA"

DE 134 TONELADAS, SU CAPITAN D. JUAN BUCAN.

Tiene ya contratadas las 3 cuartas partes de su cargamento y será despachado inmediatamente.

Para flete de la restante, ó pasage (teniendo comodidades las mas superiores) podrán ocurrir á tratar con su propietario Mr. Nelson Hartwig, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
Calle de la Paz No. 51.

PARA

Cadiz y Málaga.

El muy conocido, velero y de primera clase forrado y clavado en cobre, Bergantin Polacra sardo

"THETIS"

Su Capitan D. Angelo Pierangoli.

Será despachado para dichos puertos del 10 al 15 del entrante mes de Mayo (si el tiempo lo permite,) y admite pasageros solamente, para los que tiene las mejores comodidades, y se asegura buen trato.—Para tratar véanse con su capitan en casa de los consignatarios Saenz de Zumarán y Treserra, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos de No.
a27 tfc Calle de la Paz No. 51.

PARA

MALAGA En derechura.

El muy superior de vela, y de primera clase, forrado y clavado en cobre, Bergantin Español

"ISABEL"

Su Capitan D. Jacinto Aguiló.

Saldrá para dicho destino á mediados del mes de Mayo, y admite pasageros solamente, para los que tiene excelentes comodidades, y se asegura buen trato. Para tratar podrán ocurrir á dicho capitan, en casa de sus consignatarios los SS Saenz de Zumarán y Treserra, ó al escritorio de

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores Marítimos y de Núm.
a27 tfc Calle de la Paz No. 51.

Avis á Messieurs les VOYAGEURS.

UN jeune homme, au courant des démarches á faire, a l'honneur de prévenir Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Cangallo No. 130 ou au Bureau de ce journal, oú l'on pourra s'addresser á toute heure de la journée.

Estado

De las variaciones del cambio y regulador de las altas y bajas que han sufrido las especies metálicas,

desde

EL 8 DE FEBRERO DE 1826

hasta

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de 3 corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito—Su precio $4

☞Adviértese que no quedan sino mus pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Londres y Montevideo. o17 tfs.

Se venden

ALAMBIQUES superiores recien venidos de Inglaterra de la mejor fabrica, Son de tres tamaños es decir, de 25, 35 y 50 galones. Ocúrrase á la calle de Chacabuco No, 15. m8 tfc

Acaba de Publicarse y se halla de venta en esta imprenta—

EL

Vocabulario español é ingles.

CON motivo de los muchos y crasos errores de la edicion de este librito impreso en el año pp. de 1834, y siendo muy esencial que una obra elemental sea lo mas correcta que se pueda, para que los niños no se resientan en sus estudios de los errores, ya de la mala ortografia y ya tambien de la mala version de las frases; se han resuelto los empresarios á publicar una nueva edicion que no padezca de estas imperfecciones.

Es escusado hacer comentario alguno á favor de una obrita tan recomendable por sí.

EL ADMINISTRADOR GRAL.

DE VACUNA,

AL PUBLICO.

TODOS los Viernes, se vacunan 140 ó 160 personas en la casa central, y al siguiente Viernes apenas concurren ocho ó diez à ser reconocidos. Lo mismo sucede en las casas auxiliares en proporcion. Esta funestísima omision, es la causa de que la viruela, cada dia encuentre mas pábulo en que egercer sus terribles efectos. Poco ó nada se consigue, si á los ocho dias, no se presentan los vacunados, á ser reconocidos para repetir la vacunacion, á aquellos á quienes haya salido vacuna falsa,ó no les ha ya prendido. Seria muy conveniente q' los alcaldes ó sus tenientes, repitiesen este exorto, á todas las casas de su distrito cada semana. a21 tf*

HERNIA.

NEWLY INVENTED TRUSS.

DR. PATTERSON has received from the United States, a newly invented patent truss, for the radical cure of Hernia.

Hitherto all trusses offered to the public, were of a character only paliative, never effecting a cure, but inconveniencing the patient to their constant use during life.

This disease, but until lately deemed incurable, has in the United States within the last few months, in cases of the most inveterate character, been perfectly cured by the application of this truss.—It is spoken of in the following manner.

SIR :—

I have used the newly invented patent truss in several cases of Hernia of long standing, and it affords me the greatest pleasure to state that so far in its use, I have had the most complete success.

WILLIAN GIBSON, M. D.
Professor of surgery in the University of Pennsylvania.

SIR :—

In several cases of Hernia in my public and private practice, I have had recourse to the newly invented patent truss, and I can unhesitatingly pronounce it one of the greatest improvements of the present day, in the treatment of a disease so general.—Its advantages over other trusses are most evident, as by causing a radical cure, the patient is at once exempted from its use, which has hitherto been for life.

RHEA BARTON. M. D.
Surgeon to the Philadelphia Alms House, Infermary and Hospital.

N. B.—Persons labouring under Hernia can have the truss applied by calling at No. 136 calle de la Paz. a6 tfc

HERNIA

Braguero de nueva invencion.

EL Dr. Patterson ha recibido de los Estados Unidos de N. A., bragueros de nueva invencion, para curar radicalmente la Hernia.

Hasta ahora todos los bragueros que se han ofrecido al público, han sido de un carácter puramente paliativo, pues nunca efectuaban cura y los pacientes tenian el inconveniente de llevarlo toda la vida.

Esta dolencia, que hasta ahora se ha considerado incurable, de pocos meses á esta parte ha sido enteramente curada en los Estados Unidos, en casos de un carácter el mas inveterado, por la aplicacion de este braguero. Se habla de él en los términos siguientes —

"Sr. He hecho uso del braguero de patente, de nueva invencion en varios casos de hernia antigua, y me proporciona el mayor placer el decir que hasta ahora me ha producido el mas completo resultado.

GUILLERMO GIBSON M. D.
Profesor de Cirugia en la Universidad de Pensylvania.

SEÑOR.

En varios casos de Hernia en mi práctica pública y privada, me he servido del braguero de patente de nueva invencion, y puedo pronunciarlo, sin trepidar, una de las mejores invenciones del dia, en el tratamiento de una dolencia tan general.—Sus ventajas sobre los otros bragueros es muy evidente, pues obrando una cura radical, el paciente queda exento de usarlo, lo que antes tenian que llevarlo toda la vida.

RHEA BARTON M. D.
Cirujano de la enfermeria y Hospital de Pobres de Filadelfia.

NOTA—Las personas que padezcan de esta dolencia, pueden obtener la aplicacion de este braguero ocurriendo à la calle de la Paz núm 136. a6 tfc.

Allí mismo se venden casas.—
Una en la calle del 25 de Mayo.
Dos en la calle de la Catedral.
Otra en la calle de Cangallo.
Otra en la calle de la Paz.
Otra en la calle del Parque.

Un almacen en la calle de Maypú, y otras en diferentes calles. Las mas producen el uno por ciento. Tambien se desea comprar un terreno en enfiteusis al Sud ó al Norte, ó terreno para arrendar por 5 ó 6 años. m10 3c

Interesante á la Salud

EN la tintorería de los DOS HERMANOS, calle de la Florida No. 2, frente á lo de Molino Torres, se acaba de recibir un surtido de plantillas de corcho para hombre, Señora y niñas que resguardan de toda humedad, y mantienen los pies siempre calientes. Igualmente un surtido de suecos franceses de gozne—todo á un precio muy acomodado. m3 1mp

Se vende

Una negra sana y sin vicios, propia para el campo.—En la calle de la Esmeralda No 152 darán razon. m10 3p

Ojo al Aviso.

EN la calle de la Biblioteca No. 203, Plaza de Monserrat, se encuentra un surtido de sanguijuelas que se aplican y se venden á 2 pesos cada una. El que necesite de ellas será servido puntualmente.—A mas, son grandes y de buena calidad.—Tambien se ponen ventosas sarjadas á 12 reales cada una. m10 3p

Wanted.

A young woman as child's nurse, to take charge of a child, to whom liberal wages will be given. For particulars apply at this office. a 30 tfc

Se vende

SAL de Cabo Verde superior, en Barracas. Calle de Chacabuco No. 15 darán razon. m7 tfc

NEW

Lancashire Hams.

JUST arrived, and of last December's curing; will be found superior to any heretofore imported, and on sale at No. 46, calle de la Reconquista. mayo 3 tfc

EL PENOSO TRABAJO

DE AÑOS,

REDUCIDO

AL DE POCOS DIAS

De Aplicacion.

MR. BRISTOW, respetuosamente anuncia à los habitantes de esta ciudad, que *hasta el dia 30 del presente mes de Mayo, solo recibirá discipulos* con los que continuará su enseñanza hasta su completa instruccion.

Las personas que desearen aprovechar la oportunidad de adquirir una forma de letra *hermosa y de moda*, podrán ocurrir hasta la citada fecha, en la inteligencia de que desde entonces ya no le será posible admitir á nadie por tener que marchar de esta ciudad.

Sistema Anti-Angular de Escribir.

Para la fácil adquisicion de un carácter franco, espedito, elegante y adaptado en sus modificaciones á todos los usos de la vida privada, del hombre de negocios, al estudiante y á las Señoras.

Mr. Bristow,

(DE LONDRES.)

Asegura de un modo tan positivo como inequívoco á todas las personas cuyo carácter de letra sea acaso imperfecto, que por el expresado sistema comunica

EN QUINCE LECCIONES FACILES

A las Señoras un método rápido, y de moda verdaderamente elegante. delicado y muy propio para el bello sexo; y á los caballeros el mas acomodado para escribir á un tiempo con soltura y expedicion, facilitando tanto á los comerciantes como á los dependientes de las casas de giro el medio de desempeñar con prontitud y elegancia las operaciones mecánicas de un escritorio, así en la correspondencia mercantil, como en el manejo de libros; sin que sea impedimento en cualquiera clase de personas el que por largo tiempo hayan estado acostumbrados á una forma de letra mal trazada, ilegible ó imperfecta.

☞Pasará á darlas á las casas de las Señoras y familias.

Durante el dia recibe MR. BRISTOW en cualquiera hora á los Señores que gusten pasar á su casa en la calle de Potosí No. 97, donde manifiesta muestras que darán idea de los muchos y extraordinarios aprovechamientos que ha producido su sistema.

☞Advierte tambien que si el número de discípulos se llena antes del dia prescripto, queda impedido entonces para recibir otros, respecto á no serle suficiente el tiempo para comunicar sus lecciones.

m 3

EL RECOPILADOR.

Museo Américano, tomo segundo.

PERIODICO semanal, adornado con tres ó cuatro láminas al mes, impresas en papel suelto. El primer número de este segundo tomo saldrá el Sabado próximo 7 del corriente y sucesivamente cada Sabado, en la imprenta del Comercio y Litografia del Estado, calle de la Catedral número 17 à donde se reciben suscripciones à los precios siguientes.

Por 1 año 32 pesos.—Por 6 meses 20 pesos.—Por 3 meses 12 pesos.—Por 1 mes 5 pesos.—Cada número suelto 1 peso 4 reales.

En dicha casa se reparte *gratis* el Prospecto.

Nota —Quedan todavia en venta algunos ejemplares del tomo 1.° del MUSEO AMERICANO, al precio de 36 pesos á la rustica, y de 40 pesos en media pasta.

m.4 tfs

En venta.

UNA boca de horno en fierro para panadero; chimeneas de bronce y con tapa de mármol—en casa de Guerin, Seris y Ca., calle de Potosí No. 109. a26 tfc

A LOS FEDERALES.

CINTAS y moños punzoes con el retrato de la Heroina de la Federacion, Da. ENCARNACION ESCURRA DE ROSAS.Se imprimen y se venden en la imprenta Litografica del Estado, calle de la Catedral número 17.

En dicha casa se acaba de litografiar un gran número de retratos de S. E. el Restaurador de las Leyes, tanto en pié, como de á caballo, de medio cuerpo, &c. &c, y se previene á los señores tenderos que quieran hacer imprimir cintas ó moños por mayor que el precio ha sido reducido en ocho pesos el ciento. m.4 tfs.

Se venden

200 cerdos para criar, 60 pótros gordos, 50 mulas. Darán razon en la calle de la Paz No. 22. m10 3pd1

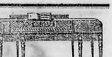

Piano en Venta.

SE vende un piano perpendicular de la mejor construccion y de esquisitas voces. Solo se enagena por estar su dueño próximo à dejar el pais. Ocúrrase á la calle de Balcarce No. 53. m10 6c

For Sale.

A superior upright piano, of Broadwood's make, as good as new.—The present owner sells it because he is about to leave the country.—Apply at No. 53 calle de Balcarce. m10 6c

Se vende

La acreditada pulperia en la calle de la Reconquista No. 71 por tener su dueño que salir al campo para mejorar de salud, En la misma esquina darán razon. m 3

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso á los acreedores, de Dorr, Reincke y Lees.

A pedimento de uno de los síndicos del concurso de Dorr, Reincke y Lees, y por disposicion del Tribunal de Comercio, se convoca á los acreedores de dicho concurso al salon de su despacho, á las 11 de la mañana, para el Viernes inmediato 13 del corriente mes, para tratar sobre la marcha que se debe seguir en la administracion del concurso indicado. Se avisa á los interesados para su concurrencia. Buenos Aires, Mayo 7 de 1836.

m10 4p *Antonio Fausto Gomez.*

Compra.

Se desea comprar una quinta que no diste mucho de la Plaza. El que la tenga ocurra al escritorio del corredor de número D. P. Santman.

¡ VIVA LA FEDERACION !

EN los dias 11, 13 y 14 del corriente mes, y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, y bajo las Galerías de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de una casa de la propiedad de Da. María del Rosario Barsola, sita en la calle de la Alameda, cuartel No. 1., frente al Rio; compuesto su terreno de 17½ varas de frente al Este, y 17½ id. de fondo al Oeste, tazada en la cantidad de 10,000 pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en ella pueden ocurrir á la oficina de hipotecas al cargo del que subscribe, donde encontrarán sus tazaciones. Buenos Aires, Mayo 9 de 1836.

m10 3p IZARRUALDE.

COLECCION

DE

obras y documentos

RELATIVOS

A LA HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA

DE LAS PROVINCIAS

DEL RIO DE LA PLATA.

ILUSTRADOS CON NOTAS Y DISERTACIONES

POR PEDRO DE ANGELIS.

TOMO SEGUNDO.

Este cuaderno, que corresponde á la suscripcion del mes de Abril,

CONTIENE:—

1. Discurso preliminar del Editor á la *Descripcion de Potosí;* para colocarse al frente de dicha obra.
2. Conclusion del poema histórico, del Arcidiano Barco Centenera.
3. Descripcion del Rio Paraguay, desde la boca del Xaurú, hasta la confluencia del Paraná, por el P. Quiroga, Jesuita.
4. Diario de la navegacion y reconocimiento del rio Tebicuarí, obra póstuma de D. Felix de Azara.
5. Lista de los Sres. Suscriptores.

El próximo cuaderno, que se publicará el dia 31 de Mayo,

CONTENDRA:—

1 El índice del poema de Barco Centenera.
2. Los discursos preliminares del Editor á las varias obras comprendidas en el tomo II. de la coleccion, con el índice general del volúmen para completarlo.
3. La descripcion geográfica y estadistica de la Provincia de Santa Cruz de la Sierra, con varios documentos y apéndices: obra póstuma de D. Francisco de Viedma, Gobernador Intendente de la misma Provincia.

Con esta descripcion empieza el tomo III. de la coleccion.

Damos á los Sres. Suscriptores las mas expresivas gracias por el interes que han manifestado á favor de nuestra empresa; la que nos hubiera sido imposible llevar adelante sin tan noble y generosa proteccion.

EL EDITOR.

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.

abril 29 1me.
Ca., calle de Potosí No. 109. a26 tfc
ra tratar véase á su dueña que vive en la calle de la Florida No. 144. m24 tfe.
ALEJANDRO MARTINEZ.
FRANCISCO RIVERO.
m3 6p.
El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.